



INFORME PARA LA UNDÉCIMA COMISIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS ELECTORALES

— Elecciones de Congreso, consultas interpartidistas y Presidencia 2026 —

Bogotá D.C., marzo 4 de 2026

ÍNDICE

1. Actualización del Mapa de Riesgo Electoral (MRE)
2. Afectaciones climáticas y logística electoral (ola invernal)
3. Reportes ciudadanos de irregularidades electorales – Pilas con el Voto
4. Reportes de financiación de campañas – Aplicativo Cuentas Claras
5. Seguridad jurídica y claridad normativa frente a decisiones recientes sobre personerías jurídicas, fusiones partidarias y reglas de participación electoral
6. Recomendaciones prioritarias de cara a la jornada electoral y la consolidación de resultados

INTRODUCCIÓN

La Misión de Observación Electoral (MOE) presenta a la Comisión Nacional de Coordinación y Seguimiento Electoral el **décimo informe de seguimiento al calendario electoral de 2026**. Este documento reúne hallazgos, alertas y recomendaciones orientadas a fortalecer la integridad del proceso, la transparencia y las garantías efectivas para la participación política y el ejercicio del voto.

En primer lugar, el informe presenta la **actualización del Mapa de Riesgo Electoral (MRE)** con corte al 15 de febrero de 2026, incorporando nueva información sobre injerencia e intensidad del conflicto armado por parte de Grupos Armados Ilegales (GAI) y sobre violencia contra liderazgos políticos, sociales y comunales. Este análisis permite identificar los territorios donde se concentran factores indicativos de fraude electoral y de violencia que pueden afectar la participación política y el ejercicio libre del voto.

En segundo término, se examinan las **afectaciones derivadas de la actual ola invernal sobre la logística electoral**, a partir del cruce de alertas climáticas del IDEAM con la ubicación de los puestos de votación reportados por la Registraduría Nacional del Estado Civil (RNEC). Este ejercicio facilita la identificación de territorios donde podrían presentarse dificultades de acceso, traslado de material electoral o instalación de mesas, especialmente en zonas rurales y en territorios de las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz (CITREP).

El informe consolida además los **reportes ciudadanos de presuntas irregularidades electorales recibidos a través de la plataforma Pilas con el Voto**, los cuales constituyen un mecanismo de alerta temprana frente a posibles prácticas que afectan la libertad del elector y la neutralidad del Estado, como presiones sobre el voto, participación indebida en política o irregularidades en el proceso electoral.

Posteriormente, se presenta el seguimiento al **registro de ingresos y gastos de campaña en el aplicativo Cuentas Claras para las elecciones al Congreso**, así como un balance preliminar sobre la **publicidad digital asociada al proceso presidencial**, identificando avances en la



transparencia de la información financiera, pero también desafíos persistentes en materia de reporte, trazabilidad y acceso a la información.

El documento señala la importancia de brindar **seguridad jurídica y claridad normativa frente a decisiones recientes relacionadas con personerías jurídicas, fusiones de organizaciones políticas y reglas de participación electoral**, para evitar interpretaciones contradictorias, reducir la incertidumbre jurídica durante el proceso electoral y garantizar condiciones de competencia equitativas entre las distintas organizaciones políticas.

Finalmente, el informe recoge un conjunto de **recomendaciones prioritarias de cara a la jornada electoral y a la consolidación de resultados**. Estas se fundamentan en el seguimiento realizado por la MOE a lo largo de las diez comisiones de coordinación y seguimiento electoral desarrolladas desde noviembre de 2024, en las que se han formulado **170 recomendaciones dirigidas a distintas autoridades del Estado y actores del proceso electoral**, las cuales pueden ser consultadas en los informes previamente presentados.

En conjunto, este informe busca aportar **insumos técnicos para una respuesta institucional anticipada, coordinada y verificable** que permita mitigar riesgos territoriales, fortalecer los mecanismos de control electoral y preservar condiciones adecuadas de competencia política, transparencia y confianza ciudadana en el proceso electoral de 2026.

1. Actualización del Mapa de Riesgo Electoral (MRE)

1.1 Actualización del Mapa consolidado de riesgo electoral por factores indicativos de fraude electoral y de violencia

A corte de 15 de febrero de 2026 se actualizó la información de los MRE con los datos de injerencia e intensidad del conflicto por parte de Grupos Armados Ilegales (GAI) y de violencia contra liderazgos políticos, sociales y comunales. En el MRE presentado el 4 de febrero de 2026, se dio cuenta de 170 municipios en riesgo consolidado, 38 en riesgo medio, 51 en riesgo alto y 81 en riesgo extremo.

En esta última actualización antes de las elecciones a Congreso, se identificaron 15 municipios adicionales, lo que da **un total de 185 municipios en riesgo consolidado** por factores indicativos de fraude electoral y de violencia. Es decir, que **el 16% de los municipios del país** (incluidos los corregimientos departamentales) se encuentran en riesgo. De estos, 38 municipios están en riesgo medio, 53 en riesgo alto y 94 en riesgo extremo¹. **Así, más de la mitad de los municipios identificados se encuentran en riesgo extremo (51%).**

Los municipios en riesgo extremo están ubicados en 21 departamentos. La mayor cantidad de estos están en los departamentos de Cauca con 21 y Antioquia con 20.

Es importante resaltar que con la actualización de la información, tres municipios que al comienzo no habían reportado riesgo ahora están en riesgo extremo, a saber, González - Cesar, y Buenavista y Pueblo Nuevo - Córdoba. Además, 12 municipios más pasaron de no tener riesgo a estar en riesgo alto (2) y medio (10), y 17 municipios aumentaron su nivel de riesgo pasando a extremo (10) y a alto (7). Los nuevos municipios con riesgo consolidado pueden encontrarse en el Anexo 1.

¹ Es importante aclarar que cuando se señala que un municipio se encuentra en riesgo, esto no significa necesariamente que la totalidad del territorio municipal se encuentre en tal condición.

Tabla 1. Total de municipios en riesgo por factores indicativos de fraude electoral y de violencia por nivel de riesgo y departamento.

#	Departamento	Riesgo Medio	Riesgo Alto	Riesgo Extremo	Total
1	Antioquia	6	14	20	40
2	Cauca	2	4	21	27
3	Chocó	3	5	6	14
4	Bolívar	3	2	7	12
5	Nariño	2	3	7	12
6	Córdoba	2	3	2	7
7	Huila	2	3	2	7
8	La Guajira	2	2	3	7
9	Tolima	2	1	3	6
10	Caquetá	0	1	4	5
11	Cesar	2	1	2	5
12	Meta	0	2	3	5
13	Arauca	1	1	2	4
14	Casanare	2	2	0	4
15	Norte de Santander	1	1	2	4
16	Putumayo	0	1	3	4
17	Amazonas	2	0	1	3
18	Magdalena	1	2	0	3
19	Santander	1	1	1	3
20	Valle del Cauca	0	1	2	3
21	Boyacá	0	2	0	2
22	Atlántico	1	0	0	1
23	Bogotá D.C.	0	0	1	1
24	Caldas	1	0	0	1
25	Cundinamarca	1	0	0	1
26	Guainía	0	1	0	1
27	Guaviare	0	0	1	1
28	Quindío	1	0	0	1
29	Risaralda	0	0	1	1
Total		38	53	94	185

Es importante destacar que **el 59% de los municipios en riesgo extremo se encuentran en 15 zonas CITREP**, la mayoría hacen parte de la CITREP # 1 Nariño-Cauca-Valle y de la # 3 Bajo Cauca.

1.2 Actualización del Mapa de riesgo por factores de violencia

Por otro lado, en el MRE presentado el 4 de febrero de 2026, se dio cuenta de 339 municipios en riesgo por factores de violencia, 139 en riesgo medio, 74 en riesgo alto y 126 en riesgo extremo.

En esta última actualización, se identificaron 37 municipios adicionales, lo que da **un total de 376 municipios en riesgo por factores de violencia**. Es decir, **el 34% de los municipios del país**

(contando corregimientos departamentales) se encuentran en riesgo². De estos, 125 municipios están en riesgo medio, 106 en riesgo alto y 145 en riesgo extremo.

Los municipios en riesgo extremo por violencia se encuentran en 23 departamentos, concentrando la mayor cantidad de municipios Cauca y Antioquia.

Al realizar la actualización de la información, de estos 37 municipios que no tenían riesgo, 2 pasaron a alto y 35 a medio. Además, 68 municipios aumentaron su nivel de riesgo a extremo (25) y a alto (43). Los nuevos municipios con riesgo por factores de violencia pueden encontrarse en el Anexo 2.

Tabla 2. Total de municipios en riesgo por factores de violencia, por nivel de riesgo y departamento.

#	Departamento	Riesgo Medio	Riesgo Alto	Riesgo Extremo	Total
1	Antioquia	20	18	19	57
2	Cauca	6	3	30	39
3	Huila	11	12	6	29
4	Norte de Santander	8	4	12	24
5	Nariño	7	5	10	22
6	Cesar	9	5	5	19
7	Chocó	5	6	8	19
8	Valle del Cauca	6	2	11	19
9	Bolívar	5	4	9	18
10	Meta	3	5	5	13
11	La Guajira	3	5	4	12
12	Caquetá	3	3	5	11
13	Casanare	3	7	0	10
14	Córdoba	5	4	1	10
15	Magdalena	6	2	2	10
16	Tolima	4	3	2	9
17	Putumayo	1	5	2	8
18	Arauca	1	2	4	7
19	Santander	3	1	2	6
20	Amazonas	3	1	1	5
21	Boyacá	3	1	0	4
22	Guaviare	0	0	4	4
23	Risaralda	1	3	0	4
24	Atlántico	1	1	1	3
25	Quindío	2	1	0	3
26	Sucre	2	1	0	3
27	Cundinamarca	2	0	0	2
28	Guainía	1	1	0	2
29	Vichada	0	1	1	2
30	Bogotá D.C.	0	0	1	1
31	Caldas	1	0	0	1
Total		125	106	145	376

² Es importante aclarar que cuando se señala que un municipio se encuentra en riesgo, esto no significa necesariamente que la totalidad del territorio municipal se encuentre en tal condición.



Es importante destacar que **85 de los 145 municipios en riesgo extremo se encuentran en alguna de las 16 zonas CITREP, siendo la más afectada la # 1 Nariño-Cauca-Valle.**

2. Afectaciones climáticas y logística electoral (ola invernal)

Desde la MOE se ha realizado un cruce de información con las alertas climáticas reportadas por parte del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) y los registros de puestos de votación suministrados por la Registraduría Nacional del Estado Civil (RNEC) a corte del 3 de marzo de 2026. Lo anterior, con el objetivo de identificar qué puestos de votación pueden estar en riesgo por las alertas climáticas. A partir de este cruce de información, se registraron **2.486 puestos de votación en alerta roja, de los cuales 1.655 son puestos rurales y 295 están ubicados en territorios CITREP.**

La ola invernal puede afectar de manera estructural la logística y el acceso al voto, especialmente en territorios rurales y con baja conectividad. **Por ello, la recomendación reiterada de la MOE es mantener monitoreo periódico de infraestructura y accesos, definir sedes alternas con anticipación, estructurar planes logísticos diferenciados y reforzar comunicación local, para evitar que la ciudadanía llegue al puesto equivocado o no pueda participar por desconocimiento de la nueva ubicación del puesto.**

Un punto especialmente sensible es la entrega de ayudas humanitarias. **La MOE ha pedido reforzar protocolos de neutralidad y vigilancia preventiva para separar la respuesta a la emergencia de cualquier actividad proselitista, y para proteger el derecho al voto sin presiones indebidas en contextos de crisis.**

3. Pilas con el voto

A través de la plataforma **Pilas con el Voto**, a corte 26 de febrero, la MOE registra un total de **145 reportes**, de los cuales **131** están asociados a las elecciones de **Congreso** y **14** a **CITREP**. En términos generales, lo más llamativo es la concentración de reportes en dos tipos de irregularidad que afectan directamente la libertad del elector y la neutralidad del Estado: **voto libre** (49 reportes, **34%**) y **función pública** (37 reportes, **26%**). En conjunto, estas dos categorías suman **86 reportes**, es decir, **el 60%** del total. La MOE recuerda que el volumen de reportes puede estar influido por factores como población, conectividad y difusión de la herramienta.

Desde el punto de vista territorial, los territorios con más reportes son **Bogotá** y **Tolima**, seguidos por los departamentos de **Bolívar**, **Valle del Cauca**, **Meta**, **Antioquia** y **Risaralda**. A nivel municipal, se concentran reportes en **Pereira** y **Neiva**, seguidas por **Barranquilla** y un grupo de ciudades capital, tales como: **Ibagué**, **Medellín**, **Cali** y **Villavicencio**. Llama la atención que **San José del Guaviare** registre un nivel de reportes comparable al de ciudades con mayor población. Esto amerita una revisión cualitativa de los casos y un seguimiento preventivo focalizado por parte de las autoridades competentes.

En cuanto a la evolución en el tiempo, se mantiene la tendencia ascendente típica de los procesos electorales: desde el reporte anterior hasta este corte se registraron **43 casos adicionales**. Los días con mayor número de reportes fueron el **10** y el **24 de febrero** (9 y 8 casos, respectivamente), lo cual refuerza que, en la recta final antes de la elección, aumenta la presión sobre el voto, la publicidad irregular y la participación indebida en política.

El análisis cualitativo muestra que los reportes sobre **voto libre** se asocian, principalmente, a situaciones de **coacción laboral o contractual**, presiones en entornos institucionales (incluidas entidades públicas y educativas), **manipulación o control electoral**, y prácticas como **compra**



o trasteo de votos. Por su parte, los reportes de **función pública** se relacionan con presunta **participación indebida en política** por parte de servidores públicos. Aunque son tipologías distintas, ambas afectan la competencia en igualdad de condiciones y deterioran la confianza ciudadana, al sugerir que el apoyo electoral se busca por vías de presión y no por persuasión democrática.

Las **alertas en CITREP** describen patrones que ameritan verificación: presunta habilitación de puestos rurales próximos a cabeceras, incrementos atípicos en inscripción en puestos rurales cercanos, traslado de votantes urbanos hacia puestos rurales sin evidencia suficiente de residencia efectiva y, en algunos casos, presunta participación de actores políticos o servidores públicos.

Recomendaciones:

- 1. Voto libre y presiones al elector:** reforzar rutas de recepción y reacción inmediata (Fiscalía y Ministerio Público) en territorios con mayor concentración de reportes, incluyendo verificación en terreno y acciones preventivas focalizadas.
- 2. Función pública:** intensificar vigilancia preventiva y disciplinaria sobre participación indebida en política, con mensajes claros de neutralidad y seguimiento a entidades y territorios donde se repiten reportes.
- 3. Inscripción de cédulas (incluye CITREP):** focalizar verificaciones en municipios señalados, priorizando aquellos con patrones repetidos o incrementos atípicos, con trazabilidad institucional y medidas correctivas oportunas antes de la jornada.
- 4. Publicidad y medios:** activar seguimiento más visible y oportuno a propaganda irregular, encuestas/sondeos sin requisitos y posibles violaciones a topes, garantizando equidad en la contienda.

4. Reportes de financiación a través de aplicativo Cuentas Claras

4.1. Congreso 2026 – Cuentas Claras (corte 8 de enero– 02 de marzo de 2026).

Con corte al 2 de marzo de 2026, la MOE identifica avances en el registro de ingresos y gastos de campaña en el aplicativo Cuentas Claras, aunque persisten niveles de reporte insuficientes y asimétricos entre circunscripciones, lo que limita la trazabilidad completa de los recursos a pocos días de la jornada electoral.

En el caso del **Senado de la República, de las candidaturas inscritas únicamente 367 (34,75%) han iniciado el registro de información. En conjunto, estas campañas reportan \$52.247 millones en ingresos y \$29.290 millones en gastos.** Los recursos provienen principalmente de aportantes privados y aportes del patrimonio de los candidatos, mientras que el gasto se concentra en propaganda electoral, seguido de gastos de administración y actos públicos. La MOE destaca que seis organizaciones políticas y/o coaliciones concentran más del 80% de los ingresos reportados. Estas son: Centro Democrático, Alianza por Colombia, Partido Liberal, Coalición Cambio Radical-Alma, Partido Conservador y Partido de la U.

Para la **Cámara de Representantes por circunscripción territorial, el nivel de reporte alcanza 32,4% de las candidaturas (525 de 1.622), con \$52.819 millones en ingresos y \$34.174 millones en gastos registrados.** La financiación también se concentra en aportes propios de candidatos y donaciones privadas, mientras que el gasto se dirige principalmente a



propaganda electoral. Territorialmente, se evidencia una concentración de recursos en departamentos con mayor peso electoral y económico, como Bogotá, Antioquia, Valle del Cauca y Santander.

Las circunscripciones especiales presentan las mayores alertas de transparencia. **En la circunscripción afrodescendiente solo 1 de 124 candidaturas (0,81%) registra información financiera; en la circunscripción indígena de Cámara no existe ningún reporte (0%), y en la circunscripción internacional apenas el 14% de candidaturas ha iniciado registros.** Estas cifras evidencian subregistro crítico en espacios de representación diferencial, lo que impide el control ciudadano y dificulta la verificación de la financiación de las campañas.

Adicionalmente, la MOE identificó que **las candidaturas de las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz (CITREP) no aparecen adecuadamente reflejadas en el módulo de consulta pública, lo que genera limitaciones para el acceso a la información por parte de la ciudadanía.** La MOE invita al CNE a que presente un informe detallado sobre los anticipos entregados a las listas CITREP, por tratarse del principal mecanismo de financiación con el que cuentan.

4.2. Presidencia 2026 – Publicidad digital (corte 1 de enero de 2025 – 28 de febrero de 2026).

La MOE identificó, a partir de herramientas de monitoreo de publicidad digital, un registro superior a los \$6,382,000,000 en anuncios pautados en Facebook e Instagram, pagados por 34 precandidatos presidenciales, con corte comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 28 de febrero de 2026.

El mes con mayor pauta fue febrero de 2026, con \$1.496.023.629. Asimismo, el mes con menor inversión fue enero de 2025, con \$22.126.542 correspondientes a 115 anuncios.

Es importante mencionar que la cantidad de anuncios no es directamente proporcional al valor invertido en ellos, ya que un candidato podría invertir en muchos anuncios con poco alcance, lo que resultaría más económico y, por el contrario, otro podría invertir en pocos anuncios con mucho alcance.

Si bien estos registros permiten aproximarse al volumen de recursos invertidos en propaganda digital, resulta necesario adelantar un análisis detallado de los más de 4.700 anuncios identificados, con el fin de establecer, caso a caso, si cumplen con las características de propaganda electoral en los términos de la normativa vigente. Además, como se indicó antes, las cifras presentadas corresponden únicamente a las redes sociales de Meta, con lo cual queda por fuera la pauta publicitaria que se haya difundido por medio de X, TikTok, YouTube, Google, entre otras.

5. Seguridad jurídica y claridad normativa frente a decisiones recientes sobre personerías jurídicas, fusiones partidarias y reglas de participación electoral

En el desarrollo del actual proceso electoral se han presentado decisiones recientes por parte de distintas autoridades electorales y judiciales relacionadas con la **personería jurídica de organizaciones políticas, la revocatoria de candidaturas, la definición de calidades de candidatos y las reglas aplicables a partidos que han adelantado procesos de fusión.** Estas decisiones tienen implicaciones directas sobre la interpretación de las normas electorales y sobre las condiciones de competencia política.



En este contexto, resulta fundamental que las autoridades electorales establezcan **criterios claros, uniformes y oportunos** que permitan brindar seguridad jurídica a las organizaciones políticas, candidaturas y ciudadanía, especialmente en lo relacionado con coaliciones, doble militancia, consultas internas y efectos de la pérdida o modificación de la personería jurídica.

En particular, la MOE considera importante que se brinde claridad institucional sobre los siguientes aspectos para evitar interpretaciones contradictorias, reducir la incertidumbre jurídica durante el proceso electoral y garantizar condiciones de competencia equitativas entre las distintas organizaciones políticas:

5.1. Consecuencias de la reciente autorización de fusión entre Colombia Humana y el Pacto Histórico. Teniendo en cuenta la decisión reciente que permite la fusión entre estas organizaciones políticas, resulta necesario precisar cuáles son las consecuencias de esta decisión para el análisis de las reglas sobre **porcentajes de votación en coaliciones y la aplicación del régimen de doble militancia**, particularmente en relación con candidaturas que anteriormente participaron bajo esquemas de coalición.

5.2. Reglas aplicables a candidaturas en contextos de fusión de partidos. Es importante definir cuál es la regla que debe aplicarse cuando, en el último proceso electoral, una candidatura fue avalada por una de las organizaciones políticas que posteriormente se fusionaron, pero en el proceso electoral actual recibe aval de una organización política distinta a aquellas que participaron en la fusión. Esta situación plantea interrogantes sobre la interpretación del régimen de doble militancia y las restricciones para la postulación de candidaturas.

5.3. Efectos de la pérdida de personería jurídica en precandidaturas que participan en consultas. Se requiere claridad sobre el impacto que tiene la pérdida de personería jurídica de una organización política cuando una precandidatura fue avalada por dicha organización al momento de la inscripción, pero esta deja de contar con personería antes de la realización de la consulta. En particular, resulta necesario precisar los efectos en términos de **conteo de votos dentro de la consulta, reposición de votos y eventuales consecuencias en caso de que dicha precandidatura obtenga la mayor votación en la consulta.**

6. Recomendaciones de cara a la jornada electoral y consolidación de resultados

A lo largo de las diez comisiones de seguimiento electoral realizadas entre noviembre de 2024 y febrero de 2026, la MOE formuló **170 recomendaciones dirigidas a distintas autoridades del Estado y actores del proceso electoral**. Estas se concentran principalmente en **seguridad y violencia política (26%), tecnología electoral y contratación (17%), financiación y transparencia de campañas (13%) y violencia contra las mujeres en política (11%)**, lo que evidencia que los principales retos identificados para el proceso electoral de 2026 se relacionan con **garantías territoriales, integridad tecnológica del proceso y control de riesgos que pueden afectar la equidad de la contienda y el ejercicio libre del voto.**

Si bien muchas de estas recomendaciones tienen un carácter estructural y han abordado temáticas que van más allá de la jornada electoral, la MOE considera prioritario destacar las que, de no implementarse, pueden generar afectaciones durante la jornada electoral, ya sea en el acceso a los puestos de votación, en la vigilancia del proceso, en la respuesta institucional frente a incidentes o en la confianza pública sobre el funcionamiento del sistema electoral.



Recomendaciones:

1. En materia de seguridad y violencia: la jornada requiere planes operativos claros para apertura de puestos, protección de votantes y reacción ante incidentes. La coordinación entre Fuerza Pública, autoridades locales, UNP, Fiscalía y Ministerio Público debe traducirse en rutas rápidas y presencia preventiva en territorios priorizados, especialmente donde existan alertas sobre voto libre, constreñimiento o restricciones a la campaña.

2. En logística por ola invernal: el impacto se expresa en accesos, reubicaciones y posibilidad material de votar. Por ello, es indispensable que las sedes alternas estén definidas y comunicadas con anticipación, que existan rutas logísticas diferenciadas para transportar material y asegurar cadena de custodia, y que la información local sea clara y repetitiva (canales comunitarios, perifoneo, emisoras locales) para que la ciudadanía sepa dónde votar.

3. La vigilancia efectiva depende de la **acreditación de testigos electorales**. Si estos no están acreditados a tiempo, se debilita el control durante la jornada de votación y los escrutinios. **La MOE reitera las recomendaciones formuladas para que el CNE adopte todas las medidas para garantizar la adecuada vigilancia del proceso electoral.**

4. La MOE ha realizado seguimiento a las acciones realizadas por la RNEC y el CNE para la **implementación de distintas herramientas tecnológicas** utilizadas en el proceso electoral, en particular frente al preconteo y los escrutinios. Al respecto, ha formulado distintas recomendaciones orientadas a fortalecer los procesos de seguimiento, control, verificación y auditoría.

Si bien a la fecha se han realizado diversos ajustes a los procedimientos, como la modificación al diseño del E-14, se han ofrecido acciones de mayor transparencia, como la difusión del E-14 de transmisión, y se han llevado a cabo distintas pruebas, simulacros y auditorías en el marco de la regulación establecida por la autoridad electoral, **la MOE hace un llamado a que se concreten todas las medidas que se han previsto por parte de la organización electoral para prevenir los errores de elecciones previas, ya sea durante la jornada electoral, el preconteo o la consolidación de resultados electorales.**

5. En relación con la coincidencia de la fecha de la jornada electoral con el Día Internacional de la Mujer 8M, la MOE reitera la importancia de impartir lineamientos claros a las diferentes actores presentes en los puestos de votación para evitar restricciones injustificadas relacionadas con el uso de prendas o elementos alusivos a la conmemoración del día internacional de la mujer, como pañoletas o camisetas en tonos verdes o morados, o con mensajes como “8M”. La MOE destaca que estos símbolos hacen parte de consignas históricas del movimiento de mujeres y no constituyen, en sí mismos, proselitismo político, siempre que no contenga referencias explícitas a campañas o candidaturas.

6. Finalmente, se requiere una **vigilancia reforzada el día de las elecciones** sobre el uso indebido de recursos públicos y prácticas que afectan el voto libre, como la compra de votos, presiones y publicidad irregular. En territorios con alertas recurrentes, la articulación entre Policía, Fiscalía y Ministerio Público es clave para una reacción oportuna.



ANEXO 1. Nuevos municipios con riesgo consolidado - MRE.

Consolidado					
#	Departamento	Municipio	CITREP	Primer Corte	Segundo Corte (actualización)
1	Cesar	González		Sin Riesgo	Extremo
2	Córdoba	Buenavista		Sin Riesgo	Extremo
3	Córdoba	Pueblo Nuevo		Sin Riesgo	Extremo
4	Antioquia	Betania		Sin Riesgo	Alto
5	Nariño	El Peñol		Sin Riesgo	Alto
6	Antioquia	San Roque		Sin Riesgo	Medio
7	Antioquia	Támesis		Sin Riesgo	Medio
8	Bolívar	Barranco de Loba		Sin Riesgo	Medio
9	Bolívar	Río Viejo		Sin Riesgo	Medio
10	Cesar	Gamarra		Sin Riesgo	Medio
11	Huila	Guadalupe		Sin Riesgo	Medio
12	Huila	Tello		Sin Riesgo	Medio
13	La Guajira	Manaure		Sin Riesgo	Medio
14	Norte de Santander	Puerto Santander		Sin Riesgo	Medio
15	Santander	Bolívar		Sin Riesgo	Medio

ANEXO 2. Nuevos municipios con riesgo por violencia - MRE

Violencia					
#	Departamento	Municipio	CITREP	Primer Corte	Segundo Corte (actualización)
1	Meta	Vistahermosa	C 7 Sur de Meta-Guaviare	Sin Riesgo	Alto
2	Nariño	El Peñol		Sin Riesgo	Alto
3	Antioquia	San Roque		Sin Riesgo	Medio
4	Antioquia	Támesis		Sin Riesgo	Medio
5	Bolívar	Barranco de Loba		Sin Riesgo	Medio
6	Bolívar	Río Viejo		Sin Riesgo	Medio
7	Cesar	Gamarra		Sin Riesgo	Medio
8	Huila	Guadalupe		Sin Riesgo	Medio
9	Huila	Tello		Sin Riesgo	Medio
10	La Guajira	Manaure		Sin Riesgo	Medio
11	Norte de Santander	Puerto Santander		Sin Riesgo	Medio
12	Santander	Bolívar		Sin Riesgo	Medio
13	Antioquia	Betania		Sin Riesgo	Medio
14	Antioquia	Maceo		Sin Riesgo	Medio
15	Antioquia	Pueblorrico		Sin Riesgo	Medio
16	Antioquia	Yolombó		Sin Riesgo	Medio
17	Caquetá	Belén de los Andagües	C 5 Caquetá	Sin Riesgo	Medio
18	Cesar	González		Sin Riesgo	Medio
19	Córdoba	Buenavista		Sin Riesgo	Medio
20	Córdoba	Pueblo Nuevo		Sin Riesgo	Medio
21	Huila	Íquira		Sin Riesgo	Medio
22	Huila	Palermo		Sin Riesgo	Medio
23	Huila	Santa María		Sin Riesgo	Medio
24	Huila	Tesalia		Sin Riesgo	Medio
25	Huila	Teruel		Sin Riesgo	Medio
26	Huila	Timaná		Sin Riesgo	Medio
27	Huila	Villavieja		Sin Riesgo	Medio
28	La Guajira	Villanueva		Sin Riesgo	Medio
29	Magdalena	San Sebastián de Buenavista		Sin Riesgo	Medio
30	Meta	El Castillo		Sin Riesgo	Medio
31	Nariño	El Tambo		Sin Riesgo	Medio
32	Norte de Santander	Cachirá		Sin Riesgo	Medio
33	Norte de Santander	Cucutilla		Sin Riesgo	Medio
34	Norte de Santander	La Esperanza		Sin Riesgo	Medio
35	Norte de Santander	Pamplona		Sin Riesgo	Medio
36	Norte de Santander	Toledo		Sin Riesgo	Medio
37	Putumayo	Villagarzón	C 11 Putumayo	Sin Riesgo	Medio